

## El interventor municipal concluye que no se puede abonar la extra a los funcionarios

Dice que los ediles, personal directivo y eventuales no están afectados por la medida, aunque el gobierno también suprimirá la paga en estos casos

ZARAGOZA. El Ayuntamiento de Zaragoza no va a pagar la paga extraordinaria de diciembre. Al menos eso es lo que concluye el interventor municipal, máximo responsable de la fiscalización eco-

nómica de la institución, en un informe emitido en cumplimiento de una moción aprobada por el pleno en la que se instaba a abonar una parte de la paga extra. Rechaza incluso esa opción.

El informe del interventor municipal detalla lo establecido por el real decreto del Gobierno central en el que se suprimía la paga. Indica que la medida afecta a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Zaragoza, de sus organismos autónomos y de las sociedades municipales, siem-

pre y cuando las retribuciones fueran superiores a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

La moción plenaria concluía que cabía la posibilidad de abonar la parte proporcional de la paga (aproximadamente un 25%), dado que esta retribución se devenga el 1 de junio, antes de la entrada en vigor del decreto. El interventor lo rechaza y subraya que la extraordinaria de diciembre se devenga el día 1 del citado mes, por lo que no se puede abonar.

También dice el interventor que

el personal directivo, los eventuales y los ediles quedan excluidos de la medida. No obstante, fuentes municipales indicaron que se va a llevar al pleno y al gobierno la decisión de suprimir esa retribución en estos casos.

### CHA acude al Justicia

Por su parte, CHA, que se opone a la supresión de la extra, se dirigió ayer al Justicia de Aragón con el objetivo de que se pronuncie sobre la supresión de la paga. Para Juan Martín, la decisión del Gobierno central es «una invasión de competencias» y exigió al gobierno socialista que aclare su posición de cara a la negociación del presupuesto municipal.

M. L. R.